



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL

Nº 295 -DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Diciembre del 2015

Visto el Memorando Nº 605-OEA-HHV-15 y Expediente 15MP-09866-00, sobre modificar la Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 342-2015/IGSS, delega a los funcionarios designados como Titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias y el reporte de Módulo Administrativo del SIAF-SP denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015, de fecha 20 de Octubre del 2015, se designó a los responsables del manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0133 del Hospital Hermilio Valdizán; de conformidad con el Artículo 50º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF.15, y asimismo los numerales 3.1, 3.2 del Artículo 3º de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, el cual regula el procedimiento para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Memorando Nº 728-OE-HHV-15, de fecha 23 de Noviembre del 2015, la Oficina de Economía solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, modificar la referida resolución, debido que por error involuntario se ha considerado como Unidad Ejecutora número "0133"; debiendo ser Unidad Ejecutora numero "1566" Hospital Hermilio Valdizán"; asimismo "Designar en vías de regularización a partir de enero del 2015 a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1566 Hospital Hermilio Valdizán;

Que mediante Memorando Nº 605-OEA-HHV-15, de fecha 25 de Noviembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, aprobar mediante acto resolutorio la modificación de la Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015, conforme a lo indicado en el memorando antes mencionado por la Oficina de Economía mediante; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutorio;

Que, resulta necesario efectuar las modificaciones en el visto y el quinto considerando de la Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015, en cuanto consigna la Unidad Ejecutora numero "0133", el cual quedara con el número "1566"; asimismo se efectúa la modificación del Artículo 1º de la acotada Resolución, el cual quedará como sigue: "Designar en vías de regularización a partir de enero del 2015, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1566 Hospital Hermilio Valdizán, del pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud";

Que, el Artículo 201º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Economía del Hospital Hermilio Valdizán;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015, de fecha 20 de Octubre del 2015, el cual quedara como sigue:

Artículo 1º .- Designar en vías de regularización a partir de enero del 2015, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1566 Hospital Hermilio Valdizán, del pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud; a los siguientes profesionales:





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 DIRECCIÓN GENERAL

Nº 295 -DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Diciembre del 2015

MIEMBROS TITULARES:

- Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
- Sra. Juana Sofía Mendoza Julián

Directora Ejecutiva de Administración
 Coordinadora del Equipo de Trabajo de
 Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. Zamudio Vega Luis Gamaniel
- Sr. Deudor Gómez Evelyn Nancy

Equipo de Tributos
 Coordinador de Cuentas Corrientes

Artículo Segundo .- Queda subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 238-DG/HHV-2015, de fecha 20 de Octubre del 2015.

Artículo Tercero .- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



V. Martínez



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

 Dra. *Amelia Arias Albino*
 Directora General (e)
 C.M.P. 12667 RNE 4326

DISTRIBUCION
 OEA
 LOGISTICA
 INTERESADOS
 OCI
 INFORMÁTICA

FILE: RESOLUCIONES XVI-2015

MINI
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
 OFICINA DE ESTADÍSTICA
 e INFORMÁTICA
 30 DIC. 2015
 RECEPCION
 hora.....Firma